

**Informe final de evaluación del  
seguimiento de la implantación  
de títulos oficiales**

**2012**

**GRADO EN PODOLOGÍA**

**Facultad de Ciencias de la Salud**

UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

---

### VALORACIÓN GLOBAL

#### Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada. En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte de la Universidad: 1) aclarar que el título da acceso a una profesión regulada. 2) solicitar a ANECA la verificación del curso de adaptación. 3) clarificar implantación simultánea.

Además de los aspectos señalados en el párrafo anterior, el título deberá proceder a la mejora de las Guías docentes. El título deberá proceder a mejorar la accesibilidad de todos los elementos que aparecen en el anexo detallado de evaluación donde se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad.

#### Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible, debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte de la Universidad: El SIGC y el sistema de quejas y reclamaciones deberán modificar su estructura y funcionamiento adaptándolo al título. Finalmente, en el anexo detallado de evaluación del autoinforme se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al título a la mejora continua.

**ANEXO I****1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Es un título que capacita para una profesión regulada. Deben aportar esta información y publicarla de manera clara y accesible.	Advertencias
Es necesario mejorar la accesibilidad a la información sobre la oferta de plazas. Que esta información esté en la pestaña de "calidad académica" no es muy intuitivo", es una información que tal vez debería incluirse como información clave.	Recomendaciones
No se ha encontrado constancia de la verificación por parte de ANECA del curso de adaptación, se ruega a la Universidad complete información a este respecto.	Advertencias
Clarificar si se ha realizado implantación simultánea de cursos y de ser así, aportar información sobre ello.	Advertencias
Actualizar la normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos, de acuerdo al RD 1618/2011, de 14 de noviembre y mejorar la accesibilidad a la misma	Recomendaciones
Mejorar la accesibilidad a la información relacionada con el nº mínimo de ECTS en función de si el estudiante está matriculado a tiempo completo o a tiempo parcial. Sería recomendable publicar estos datos concretos en información clave.	Recomendaciones
Se recomienda hacer pública la tabla de equivalencias para el reconocimiento de créditos desde la diplomatura al Grado dado que se está impartiendo un curso de adaptación	Recomendaciones
La ubicación temporal de las asignaturas es conveniente detallarla a nivel de semestre y no solo en cursos.	Recomendaciones
En las guías docentes de las asignaturas, la información es muy escueta, salvo en lo referente a contenidos. Se recomienda ampliar la información sobre la evaluación, aportando % y ponderación de las actividades.	Advertencias
Es recomendable que se aporte información sobre los programas de movilidad de los que se pueden beneficiar los estudiantes del título	Recomendaciones
Se recomienda que la información sobre profesorado sea más accesible, dado que incluir esta información en el apartado de "Calidad académica" no resulta muy intuitivo.	Recomendaciones
Incluir procedimiento de quejas y reclamaciones diferente y complementario al Defensor Universitario accesible desde la página web de la titulación	Recomendaciones
Es recomendable mejorar la accesibilidad al SIGC	Recomendaciones

**ANEXO II****2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Concretar, a nivel de título, cómo se articula la información que se eleva al comité de garantía de calidad de la Universidad, dado que la información que se aporta en este punto es una información general para toda la universidad.	Recomendaciones
Se enumeran las reuniones, y aunque se puede intuir la periodicidad, no se especifica claramente. Por otra parte, son reuniones generales a nivel de universidad, sería recomendable aportar información sobre las reuniones que se han mantenido para el seguimiento del título a nivel de titulación o de facultad.	Recomendaciones
Incluir la relación nominal y colectivo al que representa en la composición completa de la comisión	Advertencias

**Indicadores cuantitativos**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Es imprescindible que se realice un análisis de los indicadores aportados. No aparecen el número de plazas ofertadas ,ni la matrícula de nuevo ingreso por curso	Advertencias

**Sistemas para la mejora de la calidad del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se realiza una breve descripción de los mecanismos de coordinación docente, dado que la información proporcionada incide más en información relativa al mapa competencial y otros elementos más propios de una descripción de la estructura y diseño del plan, para futuros informes es necesario que se aporten datos sobre los temas más destacados que hayan sido objeto de tratamiento en este ámbito así como las propuestas de mejora y acciones emprendidas de modo que se pueda emitir un juicio crítico fundamentado sobre la idoneidad del sistema.	Recomendaciones

<p>En el apartado correspondiente a la evaluación de la calidad de la docencia el título solo se incorpora información relativa al plan de formación del profesorado. No obstante la Universidad contempla dentro de su SIGC institucional un total de cinco mecanismos complementarios para la medición de la calidad del desempeño docente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrevistas periódicas con los estudiantes.</li> <li>- Realización de encuestas de satisfacción / alumnos, profesores, personal no docente, antiguos alumnos y empleadores, entre otras)</li> <li>- Gestión de las incidencias, sugerencias y reclamaciones.</li> <li>- Controles externos y auditorías por terceras partes independientes.</li> <li>- Indicadores de rendimiento académico.</li> </ul> <p>En los datos aportados en el anexo aparecen algunos relacionados con la satisfacción global del estudiante en determinados aspectos docentes que convendría analizar dado que se ha producido un leve decremento. Es preciso analizar las causas de la bajada de la valoración en las tutorías, siendo el programa PAT uno de los elementos estratégicos de la Universidad. Para futuros informes, es necesario que el responsable académico incorpore al informe un análisis valorativo de los resultados obtenidos, así como el grado de participación del colectivo en las encuestas. Para el caso de los profesores, no aparece ninguna información incorporada al autoinforme ni tampoco en el anexo, hecho que resulta imprescindible y que está previsto en el SIGC institucional debiendo ser incluida en futuros informes junto con el grado de participación.</p>	<p>Recomendaciones</p>
<p>Es imprescindible que para futuros informes, se incorporen los datos correspondientes al grado de satisfacción del profesorado y resto de colectivos implicados en la implantación del título tal y como prevé el SIGC institucional.</p>	<p>Recomendaciones</p>
<p>Es preciso implantar un sistema específico de quejas y reclamaciones propio de la titulación y se recomienda aportar información sobre el análisis y mejoras adoptadas en función de las que hayan sido detectadas.</p>	<p>Advertencias</p>

**Modificación del plan de estudios**

Comentario	Tipo
<p>Argumentar las modificaciones realizadas y como se prevé que influyan en la mejora del título.</p>	<p>Recomendaciones</p>

**Relación y análisis de las fortalezas del título**

Comentario	Tipo
<p>Realizar un análisis de las mismas para valorar la influencia en el desarrollo del título.</p>	<p>Recomendaciones</p>

**Relación y análisis de los puntos débiles del título**

Comentario	Tipo
<p>Se debe hacer una exposición de los puntos débiles específicos para la titulación y no genéricos de la Universidad, aportando un análisis de los mismos, relacionándolo con los planes de mejora.</p>	<p>Recomendaciones</p>



El Secretario Académico de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. Celso Rodríguez**



VºBº:  
El Presidente de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández  
Rozas**